

Acta de la Sesión Extraordinaria número 16 (dieciséis) del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2021-2024, siendo las 17:10 (diecisiete horas con diez minutos) del día jueves 14 (catorce) del mes de marzo de 2024 (dos mil veinticuatro), celebrada en el Asentamiento Humano conocido como Manantial de la Aldana, ubicado en calle principal, colonia Manantial de la Aldana, coordenadas 21°01´03"N 101°16´43"W, de esta ciudad capital.- - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenas tardes tengan todas y todos, me da mucho gusto estar en esta sesión extraordinaria número 16 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024; agradezco la presencia de los síndicos y regidores de este Honorable Ayuntamiento de las diferentes representaciones políticas que la componen; saludo con mucho respeto al ex presidente municipal que el día de hoy nos acompaña, Licenciado Luis Felipe Luna Obregón, bienvenido señor notario; ciudadanos que nos acompañan en esta sesión y por supuesto a los medios de comunicación presentes. Siendo así, le solicito señor secretario, proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso, declare la existencia del quórum legal. - - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia, y, en su caso, declaración de quórum. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Con todo gusto, señor presidente. Buenas tardes a todas y todos. Procedo a realizar el pase de lista, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Candy Anahí Rivera Morales; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y Celia Carolina Valadez Beltrán.** Doy cuenta señor presidente, que existe quórum legal con 15 asistencias para llevar a cabo la sesión, atendiendo a la convocatoria que tuvo a bien emitirse, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en esta sesión, serán válidos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. Le pido continúe con el desahogo del segundo punto enlistado en el

orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. - - - - -

2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día, cuyo contenido exceptúa los casos estipulados en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto; 3. Punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77, fracciones II y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 32, fracción II; 34, fracciones I, VI, VII del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 4, fracción IV del Reglamento para el Control Patrimonial de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Guanajuato, Gto., a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, apruebe el Programa de Regularización de Predios correspondientes a los ubicados dentro de los polígonos de Manantial de la Aldana y la Luz, ambos del Municipio de Guanajuato, Gto; 4. Clausura de la sesión.- - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Integrantes de la Asamblea, hago de su conocimiento que anexo a su convocatoria y a sus correos electrónicos, ha sido enviado el proyecto del orden del día para el desahogo de esta sesión Plenaria, por lo que les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor presidente, le informo que la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día puesto a consideración, ha sido aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario, proceda a desahogar el punto número tres del orden del día. - - - - -

3. Punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77, fracciones II y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 32, fracción II; 34, fracciones I, VI, VII del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 4, fracción IV del Reglamento para el Control Patrimonial de Bienes Muebles e

Inmuebles del Municipio de Guanajuato, Gto., a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, apruebe el Programa de Regularización de Predios correspondientes a los ubicados dentro de los polígonos de Manantial de la Aldana y la Luz, ambos del Municipio de Guanajuato, Gto.- - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Con todo gusto señor presidente. El punto número tres del orden del día, es el que se refiere al punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77, fracciones II y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 32, fracción II; 34, fracciones I, VI, VII del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 4, fracción IV del Reglamento para el Control Patrimonial de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Guanajuato, Gto., a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, apruebe el Programa de Regularización de Predios correspondientes a los ubicados dentro de los polígonos de Manantial de la Aldana y la Luz, ambos del Municipio de Guanajuato, Gto. Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Para exponer el punto de acuerdo y mi posicionamiento al respecto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efecto? - - - - -

Patricia Preciado Puga: Solicitar por su conducto, señor secretario, si el señor presente me permite hacerle dos preguntas respecto al punto de acuerdo. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Rivera Morales, ¿para qué efecto? - - - - -

Candy Anahí Rivera Morales: Argumentar el sentido de mi voto.

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto haría el uso de la palabra? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿en qué sentido sería su participación? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Mismos efectos, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Así las cosas, cedo en primer término el uso de la palabra al regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: El día de hoy estamos finalizando

una primera etapa de regularización de predios de propiedad municipal, ¿qué fue lo que estuvimos haciendo como Pleno del Ayuntamiento desde noviembre y diciembre de 2023?, se hicieron dos foros en el Foro de la Hermandad en la ex estación del Ferrocarril donde escuchamos de manera activa a los ciudadanos que estaban en este supuesto; que no tenían sus escrituras y a partir de esto la administración pública y el Ayuntamiento se puso a planear lo que sería este programa de regularización de predios. En la segunda etapa hubo cuatro fases; la primera fase se hizo el día 31 de enero también en el Foro de la Hermandad donde se regularizaron predios que ya tenían uso de suelo habitacional que es el caso de la ex vía del Ferrocarril, Cerro de la Bolita y Arroyo del Pirul. En la segunda fase se realizó una sesión de Ayuntamiento en Presas de Guanajuato el día 20 de febrero, hace menos de un mes y se aprobó por unanimidad unas consideraciones preliminares que tenían que ver la compatibilidad urbanística aun cuando sea uso de suelo de preservación o conservación ecológica y esto nos permitió lo que sucedió en la sesión del 29 de febrero que consideramos la tercera fase que fue en la Venada II y revisamos en ese momento dos asentamientos, la Venada II y Presas de Guanajuato y también de manera unánime fueron aprobados por el Ayuntamiento. Lo que consideramos la cuarta fase, es el día de hoy 14 de marzo donde estamos presentando esta parte final del proceso de regularización con dos asentamientos, Manantial de la Aldana que es donde nos encontramos y Fraccionamiento la Luz, que tiene unas particularidades porque ya en años pasados habíamos propuesto que se aprobara en un programa de nombre diferente que es la oferta de lotes como un tema de compraventa, pero daremos la posibilidad que entren en las mismas condiciones que están entrando los últimos fraccionamientos. Las particularidades en el caso de Manantial de la Aldana hay una porción de predio de 9,864 metros cuadrados que ya fue desafectado por el Ayuntamiento del dominio público al dominio privado el 3 de septiembre de 2020 en el Ayuntamiento pasado, en la sesión ordinaria número 39, con uso de suelo que ya estaba como habitacional. ¿Por qué no se avanzó?, porque se tenía un litigio entre la A.C. Equidad y Derecho en Guanajuato y el municipio de Guanajuato y este litigio tenía que ver que las dos partes demandaban la propiedad; a partir de la última sesión se acercaron a la administración pública los representantes de esta asociación con el interés de llegar a un acuerdo

y que también se pusieron de acuerdo entre los vecinos y desistirse del litigio; esto se pudo lograr hace unos días, ya es vigente este desistimiento de litigio y por tanto nos reunimos el día de hoy para poder ahora sí, que entren al tema de regularización Manantial de la Aldana, ¿qué es lo que sucederá?, vamos a sacarlo lo que era el programa oferta de lotes para incorporarlo al programa de regularización de predios, modificando el acuerdo previo que teníamos para estos 9,864 metros, pero hay una segunda porción de 11,941 metros cuadrados que sigue siendo del dominio público, por tanto, lo está poniendo a consideración en el acuerdo, desafectando del dominio público y pasarlo al dominio privado para que pueda ser parte de este programa de regularización de predios, por tanto, parte de los acuerdos será que estas dos porciones ya desafectadas, se incorporen al programa de regularización de predios, que cumplan con las reglas de operación y puedan pasarse a hacer la transmisión de propiedad a través de las actas y escrituras con los notarios que la gente elija. Manantial de la Aldana está amparado en una propiedad municipal que es la escritura 582 de 1978 y se cuenta con los oficios correspondientes de las dependencias de Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, SIMAPAG, Dirección de Protección Civil y Dirección General de Servicios Jurídicos donde hacen factible el tema habitacional aquí en Manantial de la Aldana y a partir de eso procedería la desafectación del dominio público al privado de los 11,941 metros cuadrados y ya incorporaríamos estas dos porciones al programa de regularización de predios y a realizar la transmisión de propiedad a los posesionarios, obviamente previo cumplimiento de las reglas de operación y la escrituración y también dejaríamos sin efecto los acuerdos previos tomados en Ayuntamiento que se contrapongan a este acuerdo y ahora pasaríamos al caso de la Luz. En la Luz también es un predio de 2,700 metros cuadrados que también ya está desafectado del dominio público al privado desde el 10 de diciembre de 2021, esto sí lo hicimos en este Ayuntamiento en la sesión ordinaria número 5 e inclusive se autorizó la venta dentro del programa de oferta de lotes, por tanto lo que vamos a hacer es, incorporarlo al programa de regularización de predios, dejar sin efecto el de oferta de lotes, modificando el acuerdo previo de Ayuntamiento y que cumplan con las reglas de operación para poder hacer la transmisión de la propiedad a los posesionarios; en este caso todas las fichas técnicas y las notas de

las diferentes dependencias fueron aprobadas desde la ocasión pasada y también está amparado en la escritura pública 582 de 1978. Al final, en los acuerdos que se están poniendo a consideración, son tres principalmente, el acuerdo tres donde se autoriza la incorporación de 9,864 metros ya desafectados en sesión ordinaria número 39, al programa de regularización de predios y sus reglas de operación para que se pueda transmitir la propiedad. El acuerdo cuarto, es, se autoriza la desafectación del dominio público y la transmisión de propiedad de 11,841 metros cuadrados de este polígono de Manantial de la Aldana y entra al programa de regularización con sus reglas de operación correspondientes y el acuerdo número cinco, es, autorizar la incorporación de estos 2,700 metros cuadrados en el caso de la Luz en el tema de regularización de predios y sus reglas de operación para transmitir la propiedad. En los tres acuerdos tanto para Manantial de la Aldana, como para la Luz, quedaría sin efectos todo aquello que se oponga a los presentes puntos de acuerdo y les diríamos, en ocasiones decimos que los últimos serán los primeros, pero aquí sí aplica, porque quien más ha avanzado en sus trámites y en sus expedientes, son estos dos fraccionamientos, Manantial de la Aldana y la Luz y las primeras escrituras que saldrán antes de las de la ex estación, Presas de Guanajuato y cualquier otra que hayamos autorizado previamente, serán Manantial de la Aldana y la Luz, porque ya iban muy avanzados, así que se toma la consideración desde una vez, ya estaban en otro programa que era el de oferta de lotes, pero en un tema de compraventa, los estamos incorporando a este regularización de predios para que no tenga ningún costo para ninguno de los vecinos, el tener ya su escritura pública, más que lo correspondiente a los trámites notariales. Los siguientes pasos que sería la tercera etapa y con esto terminaríamos este proceso de regularización de cerca de mil quinientas familias que podrán tener acceso, son cuatro, uno, la publicación en el periódico oficial de los programas aprobados, más o menos se están tardando entre cuatro y ocho semanas de que se puedan estar publicación en el periódico oficial para poderlos instrumentar; número dos, la recepción de las solicitudes en la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, específicamente en la Dirección de Vivienda, número tres, la revisión y dictaminación de los expedientes por la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, en el momento que se revisa y que dan un dictamen positivo, a partir

de ese momento ya se puede pasar al trámite de la escrituración con dictamen positivo y en menos de ocho semanas creo que ya podríamos estar hablando de que ya los notarios podrían tener expedientes concretos para hacer estos trámites y que tengan las familias guanajuatenses estos predios actualmente de propiedad municipal, la posibilidad de tener su escritura y la garantía patrimonial. Es por tanto que mi voto será a favor y solicito a todos los miembros del Ayuntamiento como ha sido en ocasiones anteriores, podamos votar a favor de que Manantial de la Aldana y la Luz, sean regularizados, es cuanto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor regidor. Regidor Marco Antonio Campos Briones, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Marco Antonio Campos Briones: Algunos comentarios en torno a este tema de regularización y manifestaciones en el sentido de mi voto, pero posterior a la participación de mis compañeros. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, ¿le acepta las preguntas a la regidora Patricia Preciado Puga? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Por supuesto, señor secretario. - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante con las preguntas, señora regidora. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Muchas gracias. Con la exposición que realizó el compañero Carlos Chávez al respecto, quedan aclaradas gran parte de mis dudas, puesto que en los anexos que acompañan el punto de acuerdo sí se ve tanto la autorización para desafectar, para enajenar y el permiso de venta de lotes, entonces a mí me surgió la duda si esto se iba a realizar como un fraccionamiento y obviamente cual iba a ser el procedimiento y en qué etapa se encontraba, entonces mi pregunta es, si podemos ahora con esta explicación conocer el porcentaje de servicios, sé que de alguna manera los vecinos participaron y colaboraron aquí para la introducción de los servicios por parte de ellos en la mayoría y la segunda pregunta es saber si se hará alguna modificación o adecuación al punto en donde al haber ya tomado un acuerdo anterior y haber sido publicado en el periódico oficial, pues quedara sin efecto, ahorita lo comentó el compañero, pero esto no viene en el dictamen, creo que es muy importante y es una pregunta presidente. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, señor presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: El acuerdo tercero dice: *El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato autoriza la modificación del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 39 de fecha 03 de septiembre de 2020, en el cual se autorizó el dictamen CDUOETyP/053/2018-202, a efecto de que la superficie desafectada en dicha sesión, correspondiente a 9,864.13 metros cuadrados del predio ubicado en Manantial de la Aldana se transmita la propiedad conforme al Programa de Regularización de Predios Ubicados dentro del Polígono de Manantial de la Aldana del Municipio de Guanajuato y sus respectivas reglas de operación, conforme a la traza autorizada en la escritura pública número 7,981 de fecha 28 de julio de 2022, quedando sin efecto todo aquello que se oponga al presente punto de acuerdo, que es más o menos lo que comentaba Carlos, o sea, todo lo anterior que está al punto de acuerdo que hoy se votará, quedará sin efecto.* - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efecto? - - - - -

Patricia Preciado Puga: Precisar la pregunta. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Queda sin efecto cualquier otro acuerdo. - - - - -

Patricia Preciado Puga: A mí me interesaría que se complementara por la publicación en el periódico oficial. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Si me permite, señor presidente, en el último punto del acuerdo se establece la publicación en el periódico oficial y si bien es cierto, no está así del todo preciso, yo creo que no se debe de ver de una manera aislada, sino de una manera complementaria, de una manera sistematizada para efecto de que se dé el cumplimiento. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Así es, señor secretario, de alguna forma puntualizarlo, no estoy en contra, es precisamente como bien lo dijo usted, hacer un todo y que esa publicación no se quede en el aire, la anterior me refiero, es cuestión de redacción, creo que sería complementarlo y punto. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Me voy a permitir leer el cuarto, el quinto y el sexto y con eso terminamos secretario. *Cuarto. El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato aprueba la desafectación del dominio público y en consecuencia forme parte del dominio privado y con ello, la autorización para la transmisión de la propiedad de una superficie de 11,941.01 metros cuadrados del predio propiedad*

municipal ubicado dentro del polígono de Manantial de la Aldana del Municipio de Guanajuato conforme al programa de regularización que se aprueba mediante el presente punto de acuerdo. Quinto. El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato autoriza la modificación del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 5 de fecha 10 de diciembre de 2021 en el cual, se aprobó el dictamen CDUOETyP/004/2021-2024, a efecto de que la superficie desafectada del dominio público en dicha sesión, correspondiente a 2,700.99 metros cuadrados del predio ubicado en La Luz del Municipio de Guanajuato, se transmita la propiedad conforme al Programa de Regularización de Predios Ubicados dentro del Polígono de La Luz del Municipio de Guanajuato y sus respectivas reglas de operación, quedando sin efectos todo aquello que se oponga al presente punto de acuerdo. Sexto. Publíquese por una única ocasión los presentes acuerdos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, así como las reglas de operación correspondientes a efecto de que el programa de regularización inicie su vigencia al día siguiente al de su publicación.

Entonces con esto queda solventado con todo lo hecho anteriormente y en el Ayuntamiento queda sin efecto como bien dice compañera que a la hora que se haga la publicación estar muy al pendiente de que así aparezca y del tema de los servicios públicos primero Dios que hoy se vote, sin duda la gran responsabilidad sí es del gobierno municipal, del Ayuntamiento y de la administración pública y sin duda la responsabilidad será que la administración pública municipal pueda meter los servicios, ¿qué servicios?, agua, luz, drenaje, pavimentación, etcétera, pero es un tema que es de dos bandas, o sea, ustedes sacan sus escrituras, pagan su predial y entonces sí el gobierno municipal empieza a meter servicios y hasta el día de hoy creo que todo lo que se ha puesto aquí ha sido por obras por cooperación y gran parte de los vecinos, es la información que tengo y si no es así, que mejor que el gobierno le haya puesto, es lo que le puedo comentar regidora.- - - - -

Patricia Preciado Puga: Muchas gracias presidente, le agradezco. Solamente me interesa saber el porcentaje de agua, drenaje y luz. Yo creo que es un dato que puede decirme posteriormente, no hay ningún problema. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Claro que sí, cuando tenga la información con gusto lo publicamos y me dicen que los lotes que están aquí son aproximadamente ciento ochenta entre las dos colonias y cuál

es el porcentaje que llevan de avance, con gusto se lo hago saber.

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, presidente. A continuación, cedo el uso de la voz a la regidora Candy Anahí Rivera Morales, tiene el uso de la voz. - - - - -

Candy Anahí Rivera Morales: Primero que nada, agradezco el uso de la voz y saludo con mucho gusto a mis compañeros ediles, pero sobre todo a los ciudadanos que nos acompañan el día de hoy. Estoy cumpliendo el día de hoy una semana como regidora del Ayuntamiento y me he ido actualizando en los temas respecto a mi función. He revisado el proceso de regularizaciones que inició formalmente con los foros ciudadanos desde noviembre del 2023 y posteriormente con las sesiones del Ayuntamiento en donde se ha abordado este tema y que además se ha votado por unanimidad del Pleno. Por tal motivo estoy muy contenta de poder participar en este proceso de regularización, ya que en esta sesión finaliza una de las etapas de estas acciones que está llevando a cabo el Ayuntamiento, respecto a la regularización de los terrenos de propiedad municipal. Considero que brindar a las familias la certeza jurídica para que puedan garantizar su patrimonio, refrenda el compromiso que tenemos como Ayuntamiento con toda la ciudadanía. Ahora bien, después de esto quiero decirles que cuentan conmigo y me atrevo a decir que también con mis compañeros ediles para que en conjunto con ustedes los dotemos de los servicios públicos para que no solamente tengan la garantía de sus viviendas, sino también un entorno digno para vivir y convivir en familia y sobre todo en comunidad. Es por eso que mi voto será a favor de los guanajuatenses que requieren la garantía de su patrimonio a través de esta regularización y en estos temas quiero que sepan que cuentan con su servidora. Muchas gracias.

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Enseguida, le otorgo el uso de la voz a la regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias, secretario. Hoy es una fecha significativa y me voy a referir también al día de ayer. Sé que tiene un valor muy específico para los pobladores de aquí, pero no quiero dejar de asociarlo al día de ayer. El 13 de marzo de 1861, se inauguró el panteón municipal de Santa Paula, en esa época el panteón estaba en la orilla de la ciudad, hoy estamos más allá de esa orilla y tampoco estamos en la orilla, pero es importante contextualizar; ese panteón se pensó en ese lugar obedeciendo la lógica parisina de panteones amurallados en las orillas de las ciudades para contener la propagación

de las epidemias de la segunda mitad del siglo XIX, entonces se crea el panteón civil en ese momento de Santa Eulalia y luego cambió de nombre a Santa Paula, así que el día de ayer nuestro querido panteón municipal cumplió 163 años. Quién nos iba a decir que con el paso del tiempo ese lugar dejaría de ser la orilla y se recorrería mucho, no pierdo de vista que estamos cerca, pero también estamos muy lejos, estamos cerca del panteón, pero también estamos lejos de que se contengan las epidemias y de que se garantice la totalidad y el bienestar pleno para la ciudadanía, sin embargo, estamos trabajando para acercarnos y por eso estamos aquí, así que desde aquí felicitamos a nuestro panteón de Santa Paula. Es relevante mencionar que diversos Ayuntamientos han coincidido en la importancia de que ustedes, las personas que radican en esta zona estén bien y tengan lo que llamamos certeza jurídica; que tengan la seguridad del lugar que habitan y que le puedan heredar a sus hijas e hijos la casa en la que viven. ¿Por qué coincidir en esto?, porque para eso trabajan los gobiernos, los gobiernos trabajan para que su población esté bien y por eso no es una casualidad que haya coincidencia y que haya habido acciones previas de Ayuntamientos anteriores. Los gobiernos estrictamente trabajamos para procurar, para promover, para garantizar, para respetar los derechos humanos que como ya hemos dicho, tienen como eje rector la dignidad humana, que ustedes vivan en condiciones dignas como seres humanos y luego hoy particularmente, estamos reforzando una decisión previa. ¿qué significa lo que técnicamente explicó el regidor Carlos Chávez, esto de desafectar un bien del dominio público al dominio privado?, quiere decir que este lugar era antes de todo el pueblo de Guanajuato y hoy vamos a consolidar la decisión de que sea suyo, es decir, no es un regalo del Ayuntamiento, no es un regalo del presidente Municipal y tampoco de un partido, es un regalo de todo el pueblo de Guanajuato. ¿Por qué es importante que ustedes estén bien?, porque ustedes son una parte de Guanajuato, es decir, ustedes son Guanajuato. Decía un poeta Rabindranath Tagore "La patria no es la tierra, sino los hombres que la tierra nutre", por eso necesitamos, por eso trabajamos para que ustedes estén bien, porque el bienestar de ustedes va a resonar en todo Guanajuato y eso le da mucho sentido al servicio público al que estamos consagrados. Por otra parte, quiero pedirles que hoy solamente vivan esta experiencia de la sesión de Ayuntamiento en su casa, sino que abramos una nueva relación, la máxima autoridad del

municipio es el Ayuntamiento, este conjunto de quince personas, el Secretario nos acompaña, pero las decisiones de mayor relevancia se toman en conjunto, no solo el Presidente Municipal, pero hoy estamos tomando una decisión que incide directamente en su vida, sin embargo así son todas las decisiones que cotidianamente toma el Ayuntamiento. Quiero proponerles que abramos una relación de cercanía, de interés y que conozcan las acciones de su Ayuntamiento, la conducta, las decisiones, porque va a repercutir en su vida cotidiana; entonces estamos allá en la Presidencia Municipal siempre dispuestas y dispuestos como señalaba la regidora Candy, estamos allá a sus órdenes como aquí también. Finalmente, creo es muy relevante recordar que los programas sociales no deben tener un uso electoral porque eso es un delito susceptible de sanción y en todo caso les recuerdo y les pido que denuncien cualquier conducta que pueda encuadrarse en este supuesto. Y muy felizmente voy a tener el gusto como todos ustedes, de ver que a partir de los próximos días el lugar en el que han habitado va a ser formalmente suyo, así que votaré a favor. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, tiene usted el uso de la voz. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Nuevamente los saludo a todas y todos y en lo personal mi posicionamiento es con mucha alegría, me siento muy contento; ahorita que venía subiendo, en donde me estacioné vi que conozco a varios de ustedes, no de ahorita, incluso desde la administración en donde los he visto batallar en integrar los expedientes, batallar en lograr en cómo puedan caminar las cosas, coincido con la compañera Paloma en que esto no se los está regalando nadie, pero sí influyen mucho las voluntades de quienes estén, de quienes forman parte de este Ayuntamiento, de quienes tengan el atrevimiento de sacar los temas adelante y de quienes puedan votar y apoyar las causas de la ciudadanía con un voto a favor, independientemente de los colores, independientemente de las ideologías y yo estoy muy contento por eso, porque vemos un trabajo logrado de muchos años, vemos que aquí empieza a terminar ese viacrucis, ese calvario de estar peleando, de estar discutiendo y la verdad quiero hacer un reconocimiento especial a las personas de la administración que se hayan sentado a lograr un desistimiento de la asociación, dar un fin de un conflicto de muchos años donde se está

peleando la propiedad, unas tierras de no nada menos de 9,864 metros cuadrados, ustedes asimilen ese conflicto, es complicadísimo darlo por terminado, la verdad mi reconocimiento a la gente del jurídico por parte del licenciado Waldo, a la gente que representa la síndica encargada de las cuestiones jurídicas, a mí me ha tocado ser parte de esto y sé de lo complicado que se trata y la verdad avalo que haya habido esa buena voluntad de ustedes hacia la administración; de esa buena voluntad de la administración hacia ustedes, que podamos resolver ese conflicto y que podamos avanzar. Qué bueno y también me siento muy contento por el hecho de que se haya ampliado esa superficie que no nada más sean esos nueve mil metros, sino que sean otros once mil más, ¿para qué?, para que haya más beneficiados e inclusive dejar las puertas abiertas que si por ahí se nos queda alguien en la colita o en la rayita, lo podamos también incluir, porque de eso se trata, se trata de que beneficiemos y le demos la certeza y seguridad jurídica a todo aquel que lo necesite y a todo aquel que haya estado batallando con todo este trance. La verdad para mí verlos que al final de cuentas se puedan beneficiar de un acto de la autoridad, yo siempre lo voy a avalar y siempre votaré a favor de ello y por supuesto que estoy de su lado; por supuesto que se trata de darles mayor certeza y seguridad jurídica y de que con esa certeza y seguridad jurídica va a empezar a cambiar este entorno y va a mejorar su estilo de vida, porque vienen los servicios públicos y viene todo lo demás que ello conlleva. Mi voto es a favor y bendiciones y agradecimiento por eso voto de voluntad de solucionar ese conflicto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Patricia Preciado Puga: Realizar manifestaciones en el sentido de mi voto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, regidor, con su participación.-

Marco Antonio Campos Briones: Primero secretario, solicitarle que a través de su persona y sus responsabilidades, instruya a la administración para que en el marco de este fenómeno tan satisfactorio para todos los que estamos aquí y por lo ya mencionado por mis compañeros, este fenómeno que ha venido a ayudar, a beneficiar y darle seguridad no solo a las familias que hoy lo habitan, si no que como ya lo sabemos, a sus descendientes, a los niños, yo resalto

mucho la seguridad que van a tener los niños en todas estas áreas, sin embargo, ocurren fenómenos entorno a este, nunca perder la oportunidad por algunas personas de generar mensajes, he escuchado mensajes, gente que me ha mostrado desde sus teléfonos mensajes donde se están generando una serie de abusos por decirlo de alguna manera, donde les dicen, vengan conmigo, yo les voy a ayudar, es decir, también hay ya un entorno de gente que probablemente perdió la posibilidad de seguir engañando a la gente de estos lugares y que quiere seguir haciéndolo. Al ver aquí a los compañeros de desarrollo urbano y de otras áreas me motiva a solicitarle que motivemos también a nuestros compañeros de desarrollo urbano a estar muy al pendiente de que no se vayan a cometer irregularidades en los límites y yo hablaba con la gente de este lugar que han destinado áreas verdes muy importantes para los fraccionamientos o las zonas donde viven, entonces, que estemos al pendiente de las irregularidades que pudieran representar en el futuro, insisto, un par de audios que he escuchado y que por supuesto están fuera de la ley y si pudiéramos atenderlo y por otro lado, en un ratito más fuera de la sesión puedo comentarlo y en beneficio de la gente por supuesto que aquí habita y que va a habitar, que no los sigan utilizando para quitarles su dinero y por supuesto reconocer a todas las personas que han seguido, que han luchado y que han llegado hasta este momento como la señora Sara y como muchas otras de todos los lugares, para llegar a este momento de certeza jurídica, los que conocemos la tierra de este municipio, los que la hemos visitado en repetidas ocasiones, hoy sí nos sentimos muy contentos de que ustedes puedan tener esa tranquilidad, esa paz junto con toda la gente de este lugar porque yo creo que el costo de esto es intangible, los felicito mucho y felicito por supuesto a mis compañeros síndicos y regidores por haber confiado en la propuesta que se hace de darle certeza a la gente, fuera de colores como ya se dijo, fuera de ideas. Los felicito nuevamente por lo que les digo que mi voto también será a favor. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor regidor. Otorgo el uso de la voz a la regidora Patricia Preciado Puga. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Muchas gracias. Ahora me dirijo a los habitantes de este lugar de la Colonia la Aldana; a los integrantes de la Asociación Equidad y Derecho; a los habitantes de la Colonia la Luz y a todos los que hicieron o hicimos posible que este día se cumpliera una

meta. Yo les voy a solicitar muy respetuosamente como siempre he trabajado con ustedes, que no dejen de luchar, precisamente por tener vivienda digna, no solamente una certeza jurídica; tener una vivienda digna, tener sus calles pavimentadas, sus banquetas perfectas, sobre todo seguir con esa unión y ese trabajo que realizan; cuidar sus áreas verdes y también por qué no, cuidar que sus espacios no sean invadidos, ya se logró lo que tanto buscaron, por lo tanto y por supuesto, mi voto será a favor. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora Preciado Puga. No habiendo más participaciones, me permito consultar a los integrantes del Ayuntamiento Pleno si es de aprobarse en lo general el punto de acuerdo que ha sido puesto a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano para tomar la votación correspondiente. Señor presidente, me permito informarle que el punto de acuerdo ha sido aprobado en lo general por unanimidad de votos. Así las cosas, someto a consideración del Ayuntamiento Pleno en lo particular, el punto de acuerdo que ha sido aprobado con anterioridad, si alguno de ustedes tiene alguna reserva que realizar al respecto, les ruego lo manifiesten levantando la mano para tomar nota de la misma. Señor presidente, no hay quien haga uso de la voz a efecto de que particularice un punto de acuerdo que se encuentra inmerso en lo general, de tal suerte que el acuerdo es aprobado en lo general y en lo particular y desde luego para que surta los efectos correspondientes cada uno de los acuerdos una vez que haya sido publicado en el periódico oficial del gobierno del estado. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, secretario. Antes de clausurar esta sesión extraordinaria, me voy a permitir hacer el uso de la voz. Primero me gustaría que levantara la mano quién de los que se encuentran aquí el día de hoy con nosotros es habitante de aquí de Manantial de la Aldana y quién es habitante de la Luz. Más menos son ciento cincuenta lotes de Manantial de la Aldana, ¿cuántas personas creen que hayan levantado la mano?, ¿unas sesenta personas?, cuarenta personas, aunque no hayan venido van a empezar en el proceso, eso es importante, el tema es cómo podemos ser más comunidad y cómo podemos estar más juntos y cómo podemos estar más unidos sociedad y gobierno. De la Luz, levantaron la mano unas diez, doce personas, veintitrés lotes en la Luz. Quiero pedirles a los habitantes tanto de la Aldana como de la Luz dos cosas, primero, que sí

le demos un aplauso y un agradecimiento al Ayuntamiento de Guanajuato, yo creo que el hecho de que nos hayamos puesto de acuerdo es muy importante y la segunda, como bien comentaba el compañero Marco Campos, a los funcionarios públicos. Hace un par de semanas estuvimos en la Venada II, en el tema de sí queremos, pero no les tenemos confianza, es que no creemos que si nos desistimos nos vayan a dar nuestras escrituras, pues bueno, afortunadamente ustedes se pudieron desistir, avanzamos en el tema y hoy se está votando este punto de acuerdo y próximamente estará en el periódico oficial publicado y si no me falla Pitágoras, probablemente en un mes y medio, dos meses, puedan empezar a salir las escrituras. Para mí si yo fuera habitante de esta zona, lo más importante sería tener mis escrituras y no echarme en la hamaca y decir, bueno, ya está el acuerdo y ahora un año, dos años, tres años para sacar las escrituras; es bien importante que vayan con los notarios, estamos a punto de firmar un convenio con el Colegio de Notarios del estado y con la representación aquí en Guanajuato capital, más o menos seis mil quinientos pesos costarán las escrituras, ojalá que sí lo puedan hacer. Mientras estaba la sesión, alguien de aquí me empezó a escribir y me dice muy puntual: Lo que hoy se está votando presidente, es un programa de regularización y por lo que comentaba el regidor Marco, no es un programa donde vaya a haber autorización de venta de lotes, aquél que piense que va a hacer negocio y que ya esté diciendo, yo tengo un terrenito de ciento sesenta metros y lo voy a vender en tres mil pesos metro y me voy a sacar casi cuatrocientos ochenta mil pesos, está mal, no vamos a dar ni un solo permiso de venta de lotes, ¿por qué?, porque de lo que se trataba y lo que ustedes querían era un programa de regularización, por ejemplo, hoy celebro junto con mis compañeros de todas las fuerzas políticas que nos hayamos puesto de acuerdo, por supuesto y que digamos que no es de colores y que no es de partido y que no es un tema del presidente, porque no lo es, yo solamente subí el punto de acuerdo y lo puedo subir y puede no pasar como no han pasado algunos que he subido, lo cierto es que por ejemplo Doña Alberta Fuentes tuvo que esperar 32 años, diez administraciones municipales para que le dieran certeza, entonces hoy los síndicos y los regidores igual y no somos los mejores, no somos los más iluminados, pero sin duda sí fuimos los que nos atrevimos de la mano de ustedes a sacar este programa de regularización, muchas felicidades, ya van a ser dueños de un pedacito de Guanajuato, pero

hasta que saquen sus escrituras, ojo, yo estoy con el tema de las escrituras, está complicadísimo que llegue otro gobierno y revierta el tema, eso sería imposible, saquen sus escrituras y con eso seguramente van a tener una vivienda y un ambiente mucho más digno, pavimentos, juegos, lámparas, agua potable, drenajes, etcétera, entonces, hoy mi reconocimiento a los síndicos y regidores y mi reconocimiento a ustedes que nunca se cansaron y mi reconocimiento porque también nos tuvieron confianza y este es un tema de confianza, o sea, yo sé que, así como ando ahorita, con dolor de cabeza y dolor de estómago con todos los temas que traigo y ustedes también y si nos desistimos y si no nos cumplen, si nos están viendo la cara, pues déjenme decirles que tomaron la decisión correcta. Vamos juntos y vamos por un mejor Guanajuato. Mi reconocimiento al Director de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, Arquitecto Rivelino mi reconocimiento, muchas felicidades; al Director General del IMPLAN, ingeniero Juan Carlos Delgado y a todos los que hacen esto posible. Muchísimas gracias, que Dios los bendiga a todos y que nos cuide. Le pido al señor Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desahogo de la sesión.- - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El último punto del orden del día, señor presidente, es precisamente el que corresponde a la clausura de la sesión a su cargo. - - - - -

- - - - - **4. Clausura de la sesión.** - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: No habiendo otro asunto que tratar, damos por clausurada esta sesión extraordinaria número 16 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, siendo las 18:00 (dieciocho horas), por lo que se citará en tiempo y forma para la próxima sesión a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidente Municipal

Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndicos:

Martha Isabel Delgado Zárate

Rodrigo Enrique Martínez Nieto

Regidores:

Mariel Alejandra Padilla Rangel
Carlos Alejandro Chávez Valdez
Candy Anahí Rivera Morales
Víctor de Jesús Chávez Hernández
Ana Cecilia González de Silva
Marco Antonio Campos Briones
Patricia Preciado Puga
Ángel Ernesto Araujo Betanzos
Paloma Robles Lacayo
Estefanía Porras Barajas
Liliana Alejandra Preciado Zárata
Celia Carolina Valadez Beltrán

Eduardo Aboites Arredondo
Secretario del Honorable Ayuntamiento.